



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

916/2004

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que se arbitren los medios necesarios para asegurar la asidua recolección de residuos en las inmediaciones de los miradores paisajísticos turísticos de nuestra ciudad, tanto el mirador de la Bahía Encerrada ubicado en la Misión Baja como el mirador que se encuentra sobre la avenida Héroes de Malvinas, en el barrio La Colina.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 221 /2014.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20/08/2014.-

co


C.P. ALBERTO ADELARANZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia


Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA